



GOBIERNO DE TODOS



**SECONTE
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**

Número de oficio: SC/DGÓIC/IEEA/0148/2025

Asunto: Notificación del Informe de Resultados de la revisión del Cumplimiento de la Ley Contabilidad Gubernamental

San Francisco de Campeche, Cam., a 7 de noviembre de 2025

Ing. Jorge Alberto Sanmiguel Wong

Director General del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche

Presente

Jefe del Departamento de Administración del IIEA

At'n. C.P. José Antonio Chablé Polanco

Este Órgano Interno de Control, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 121, fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2025; 6 y 52 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Campeche y sus Municipios; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 22, Apartado A, fracción XV y 41 fracciones I, XII, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 12, 69, 72 y 74 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; 1, 4 fracción V y 34 fracciones II, III, V, VI, VII, XVI, XXVIII y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; y para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2025, se emite el **Informe de Resultados de la revisión de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental del periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2025 del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche.**

La documentación comprobatoria por la atención a las recomendaciones deberá ser entregada a este Órgano Interno de Control dentro de los **10 días hábiles** siguientes a partir de la fecha en que se reciba el presente informe.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

L.A.E. Alain Andrez Camara Castafieda
Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control del IEFA

C.c.p. C.P. Carlos Alejandro Martínez Cáceres - Director General de Órganos Internos de Control.





GOBIERNO
DE TODOS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
CAMPECHE

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN
DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



SECONT

GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

OFICIO DE REVISIÓN:

SC/DGOIC/IEEA/0126/2025

FECHA: 07/11/2025

ENTIDAD:

INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA
LOS ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

EJERCICIO PRESUPUESTAL:
2025

PERÍODO REVISADO: ENE-JUN.

I. MARCO LEGAL

La Secretaría de la Contraloría a través del Órgano de Control Interno del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, conforme a lo establecido en el artículo 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2025; 6 y 52 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Campeche y sus Municipios; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 22 Apartado A, fracción XV y 41 fracciones III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 12, 69, 72 y 74 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; 1, 4 fracción V y 34 fracciones II, III, V, VI, VII, XVI, XXVIII y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; emite el Informe de Resultado de la revisión de la Ley General de Contabilidad Gubernamental del período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2025, al Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche; mismo que fue notificado mediante oficio de revisión número SC/DGOIC/IEEA/0126/2025 de fecha 02 de octubre de 2025 y requerimiento de información SC/DGOIC/IEEA/0127/2025 con la misma fecha.

II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

La verificación se enfocó a Revisiones de Cumplimiento del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, mediante técnicas de auditoría que se estimaron adecuadas para su realización, señalando que esta se efectuó de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.



GOBIERNO
DE TODOS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
CAMPECHE
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN
DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

OFICIO DE REVISIÓN:

SC/DGOIC/IEEA/0126/2025

ENTIDAD:

INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA
LOS ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

FECHA: 07/11/2025

EJERCICIO PRESUPUESTAL:
2025

PERÍODO REVISADO: ENE-JUN.

El estudio se orientó a la comprobación del cumplimiento de la normatividad aplicable a la Ley General de Contabilidad Gubernamental del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2025; con base en la información proporcionada por el Instituto.

III. REVISIÓN DOCUMENTAL DE OPERACIONES NO FINANCIERAS

Para efectos de esta revisión se llevó a cabo la aplicación de la Guía de Revisión para el Cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) para las Entidades Paraestatales Federales y Estatales, que para tales efectos emite el CONAC, por lo que se tiene un universo de 128 (ciento veintiocho) reactivos; de los cuales se verificaron los 128 (ciento veintiocho), como se muestra en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	UNIVERSO	MUESTRA	ALCANCE
Cuestionario. Obligaciones previstas en la Ley y su Reforma por el período del 01 de enero al 30 de junio de 2025.	90	90	100.00%
Cuestionario. Avance en las Obligaciones cuyos plazos fueron ajustados por CONAC por el período del 01 de enero al 30 de junio de 2025.	6	6	100.00%
Cuestionario. Transparencia por el período del 01 de enero al 30 de junio de 2025.	32	32	100.00%
Total, Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental por el período del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2023.	128	128	100.00%

Se presenta la integración de la información revisada:



GOBIERNO
DE TODOS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
CAMPECHE

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN
DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

OFICIO DE REVISIÓN:

SC/DGOIC/IEEA/0126/2025

ENTIDAD:

INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA
LOS ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

FECHA: 07/11/2025

EJERCICIO PRESUPUESTAL:
2025

PERÍODO REVISADO: ENE-JUN.

Cuestionario 01:

CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	
OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y SU REFORMA	
	Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
	Ley General de Contabilidad Gubernamental
1	Cuenta con Manuales de Contabilidad
2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles
3	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles
4	Registro contablemente las Inversiones en bienes de dominio público (N/A)
5	Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos (N/A)
6	Realiza el inventario físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos (N/A)
7	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran
8	Realiza el levantamiento físico de bienes muebles
9	Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran
10	Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles (N/A)
11	Publica el inventario actualizado en internet
12	Realiza la baja de bienes muebles
13	Realiza la baja de bienes inmuebles (N/A)
14	Registra las obras en proceso en una cuenta de activo, la cual refleja su grado de avance en forma objetiva y comparable (N/A)
15	Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción (N/A)
16	La administración entrante realiza el registro e inventarios del punto señalado anteriormente (N/A)
17	Registra en una cuenta activo los fideicomisos sin estructura orgánica y los contratos análogos (N/A)
18	Realiza los registros contables con base acumulativa
19	El gasto se registra en su fecha de realización
20	El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro
21	Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances
22	Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables
23	La lista de cuentas está alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC
24	Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado
25	Realiza el registro de la etapa del presupuesto modificado
26	Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido



GOBIERNO
DE
TODOS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
CAMPECHE
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN
DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

OFICIO DE REVISIÓN:

SC/DGOIC/IEEA/0126/2025

ENTIDAD:

INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA
LOS ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

FECHA: 07/11/2025

EJERCICIO PRESUPUESTAL:

2025

PERÍODO REVISADO: ENE-JUN.

27	Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado
28	Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido
29	Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado
30	Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso estimado
31	Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso modificado
32	Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso devengado
33	Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso recaudado
34	Constituye Provisiónes
35	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones por mantener su vigencia
36	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen
37	Presenta y valúa los pasivos
38	Estado de Situación financiera
39	Estado de actividades
40	Estado de variación en la hacienda pública
41	Estado de cambios en la situación financiera
42	Informe sobre pasivos contingentes
43	Notas a los estados financieros
44	Estado analítico del activo
	Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del cual se derivarán las siguientes clasificaciones
45	· Corto plazo
46	· Largo plazo
47	· Fuentes de financiamiento
48	· Intereses de la deuda
49	Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;
	Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones (también deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo y/o Programa):
50	· Administrativa
51	· Económica
52	· Por objeto del gasto
53	· Funcional
54	Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados
55	Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley



PODER
EJECUTIVO
DE TODOS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
CAMPECHE

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN
DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

OFICIO DE REVISIÓN:

ENTIDAD:

SC/DGOIC/IEEA/0126/2025

INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA
LOS ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

FECHA: 07/11/2025

EJERCICIO PRESUPUESTAL:
2025

PERÍODO REVISADO: ENE-JUN.

56	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales
57	Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances
58	Incluye en la Cuenta Pública la relación de los bienes que componen su patrimonio
59	En la cuenta pública reporta los esquemas bursátiles y de coberturas financieras de los entes públicos (N/A)
60	La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública
	El contenido de la Cuenta Pública de las Parastatales Federales o Estatales, contiene como mínimo la información contable y presupuestaria siguiente:
	Información Financiera Gubernamental
	Información contable, con la desagregación siguiente:
61	Estado de Situación financiera
62	Estado de variación en la hacienda pública
63	Estado de cambios en la situación financiera
64	Informe sobre pasivos contingentes
65	Notas a los estados financieros
66	Estado analítico del activo
	Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del cual se derivarán las siguientes clasificaciones.
67	Corto y largo plazo
68	Fuentes de financiamiento
69	Intereses de la deuda
	Información presupuestaria con la desagregación siguiente:
70	Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;
	Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones (también deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo y/o Programa):
71	Administrativa
72	Económica
73	Por objeto del gasto
74	Se relaciona la información presupuestaria y programática con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, que forme parte de la Cuenta Pública
75	Forma parte de la Cuenta Pública los Resultados de la Evaluación del Desempeño
76	Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.
77	Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.



GOBIERNO
DE TODOS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
CAMPECHE

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN
DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

OFICIO DE REVISIÓN:

SC/DGOIC/IEEA/0126/2025

FECHA: 07/11/2025

ENTIDAD:

INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA
LOS ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

EJERCICIO PRESUPUESTAL:
2025

PERÍODO REVISADO: ENE-JUN.

Otras Obligaciones	
Obligaciones sobre recursos federales transferidos / completo	
78	Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten;
79	Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo;
80	Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento;
81	Dentro del registro contable a que se refiere la fracción anterior, concentrar en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza, con contrapartes, proveedores, contratistas y acreedores, incluyendo la disposición de bienes o expectativa de derechos sobre éstos, contraídos directamente o a través de cualquier instrumento jurídico considerado o no dentro de la estructura orgánica de la administración pública correspondiente, y la celebración de actos jurídicos análogos a los anteriores y, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito canje o refinanciamiento de otras o de que sea considerado o no como deuda pública en los ordenamientos aplicables, y
82	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.
83	Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.
Obligaciones sobre ejercicio y destino de los recursos federales transferidos	
84	Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos;
85	Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables;
86	Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados, y
87	La demás información a que se refiere este Capítulo.
88	Programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.
89	Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.
90	Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.

Cuestionario 02:



GOBIERNO
DE TODOS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
CAMPECHE

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN
DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GOBERNAMENTAL



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

26

OFICIO DE REVISIÓN:

SC/DGOIC/IEEA/0126/2025

FECHA: 07/11/2025.

ENTIDAD:

INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA
LOS ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

EJERCICIO PRESUPUESTAL:
2025

PERÍODO REVISADO: ENE-JUN.

AVANCE EN LAS OBLIGACIONES CUYOS PLAZOS FUERON AJUSTADOS POR CONAC	
1	Guía para el cumplimiento de nuevos plazos del Acuerdo 1 de CONAC (reunión 03/05/2013)
2	Alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013. (Precisiones) D.O.F. del 8 de agosto de 2013.
3	Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable (plazo 30 de junio de 2014)
4	Realiza el registro automático y por única vez
5	Se interrelaciona de manera automática los Clasificadores Presupuestarios y Lista de Cuentas
6	Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (plazo 31 de diciembre de 2014)
7	Tiene el inventario conciliado con el registro contable
8	Los bienes inmuebles se registran como mínimo a valor catastral
9	Generación en tiempo real de estados financieros (plazo 30 de junio de 2014)
10	Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, anual, etc.) de los estados financieros.
11	Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo (para la correspondiente a 2014)
12	El contenido de la Cuenta Pública de las Entidades Paraestatales Federales y Estatales, contiene como mínimo la información contable, presupuestaria y programática siguiente:
13	Información Financiera Gubernamental
14	Información Presupuestaria
15	Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos
16	Programática
17	Información programática, con la desagregación siguiente:
18	Gasto por categoría programática
19	Programas y proyectos de inversión
20	Indicadores de resultados

Cuestionario 03:

TRANSPARENCIA	
1	Publicación del inventario de los bienes
2	Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas
3	Información Financiera Gubernamental
4	Información contable, con la desagregación siguiente:
5	Estado de Situación financiera
6	Estado de Actividades
7	Estado de variación en la hacienda pública



GOBIERNO
DE TODOS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
CAMPECHE
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN
DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

OFICIO DE REVISIÓN:

SC/DGOIC/IEEA/0126/2025

FECHA: 07/11/2025

ENTIDAD:

INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA
LOS ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

EJERCICIO PRESUPUESTAL:
2025

PERÍODO REVISADO: ENE-JUN.

6	Estado de cambios en la situación financiera
7	Informe sobre pasivos contingentes
8	Notas a los estados financieros
9	Estado analítico del activo
	Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del cual se derivarán las siguientes clasificaciones
10	Corto plazo
11	Largo plazo
12	Fuentes de financiamiento
13	Intereses de la deuda
	Información presupuestaria con la desagregación siguiente:
14	Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;
	Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones (también deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo y/o Programa):
15	Administrativa
16	Económicas
17	Por objeto del gasto
18	Funcional
19	Programática
	Información programática, con la desagregación siguiente:
20	Gasto por categoría programática
21	Programas y proyectos de inversión
22	Indicadores de resultados
23	La información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro (N/A)
	Reforma a la LGCG (12/nov/2012) formatos e información publicada (D.O.F. 3 y 4 de abril de 2013)
24	Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos
25	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual
26	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual
27	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios
28	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno
29	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos



ESTADO
DE TODOS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
CAMPECHE

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN
DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

OFICIO DE REVISIÓN:

SC/DGOIC/IEEA/0126/2025

FECHA: 07/11/2025

ENTIDAD:

INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA
LOS ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

EJERCICIO PRESUPUESTAL:
2025

PERÍODO REVISADO: ENE-JUN.

30	Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales
31	Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros
32	Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las Entidades Federativas

La documentación revisada, fue la entregada mediante oficio número OFICIO/IEEA/DAD/349/2025 de fecha 24 de octubre, suscrito por el C.P. José Antonio Chablé Polanco, Jefe del Departamento de Administración del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, remitido a este Órgano Interno de Control el 30 de octubre, solicitado mediante oficio número SC/DGOIC/IEEA/0126/2025 de fecha 02 de octubre del presente año, siendo la siguiente:

- ✓ Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Documentos emitidos por el CONAC. (OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y SU REFORMA).
- ✓ Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Documentos emitidos por el CONAC. (AVANCES EN LAS OBLIGACIONES CUYOS PLAZOS FUERON AJUSTADOS POR LA CONAC).
- ✓ Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Documentos emitidos por el CONAC. (TRANSPARENCIA)

En virtud de lo anterior este Órgano Interno de Control emite lo siguiente:

V. RESULTADOS

De la información proporcionada por el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, se verificó el cumplimiento de acuerdo con la normatividad, obteniendo el siguiente resultado:

El 31 de diciembre de 2008, se publicó la Ley General De Contabilidad Gubernamental en el Diario Oficial de la Federación, disposiciones normativas que permiten homologar y regular la información contable emitida por entidades gubernamentales con el fin de



GOBIERNO
DE TODOS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
CAMPECHE
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN
DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

OFICIO DE REVISIÓN:

SC/DGOIC/IEEA/0126/2025

ENTIDAD:

INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA
LOS ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

FECHA: 07/11/2025

EJERCICIO PRESUPUESTAL:
2025

PERÍODO REVISADO: ENE-JUN.

lograr su adecuada armonización y para contribuir a medir la transparencia, eficacia, economía y eficiencia del proceso presupuestario.

En base a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para su evaluación, se aplicaron cuestionarios de cumplimiento al esquema normativo, que cuyo análisis se realizó y se obtuvieron los siguientes resultados:

Resultado 01:

Se aplicó el cuestionario "OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y SU REFORMA" compuesta por 90 (noventa) preguntas aplicables enfocadas al cumplimiento del esquema normativo, como resultado se determinó que el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche implantó 86 (ochenta y seis) disposiciones en tiempo y forma, 4 (cuatro) disponibles No Aplicables, representando el 100% de su cumplimiento en las obligaciones.

Cabe mencionar que el **Manual de Contabilidad del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche**, no se encuentra actualizado.

Resultado 02:

Con respecto al cuestionario "AVANCE EN LAS OBLIGACIONES CUYOS PLAZOS FUERON AJUSTADOS POR CONAC" de 6 (seis) obligaciones previstas en la Ley y sus reformas, como resultado se determinó que el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche implantó 6 (seis) disposiciones en tiempo y forma, representando un 100% de su cumplimiento en las obligaciones.

Resultado 03:

Con relación al cuestionario "TRANSPARENCIA" compuesta por 32 (treinta y dos) preguntas enfocadas al cumplimiento del esquema normativo; como resultado se determinó que el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche implantó 32 (treinta y dos) disposiciones en tiempo y forma, representando el 100% de su cumplimiento en las obligaciones.

Del análisis de la información se obtiene los resultados totales como se muestra en la tabla siguiente:



QUERÉBAMOS
DE TODOS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
CAMPECHE
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN
DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

OFICIO DE REVISIÓN:

ENTIDAD:

SC/DGOIC/IEEA/0126/2025

INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA
LOS ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

FECHA: 07/11/2025

EJERCICIO PRESUPUESTAL:
2025

PERÍODO REVISADO: ENE-JUN.

Cuestionarios	Aplican	Obligaciones		% de cumplimiento
		Cumple	No	
Obligaciones previstas en la ley y su reforma.	86	86	0	100%
Avance en las obligaciones cuyos plazos fueron ajustados por CONAC	6	6	0	100%
Transparencia	32	32	0	100%

Además, y a efectos de mejorar los procesos y coadyuvar con la adopción de mejores prácticas administrativas este Órgano Interno de Control emite, para su atención, la siguiente recomendación:

Recomendación 1

Instruir a quien corresponda para gestionar la actualización del Manual de Contabilidad Gubernamental del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley General De Contabilidad Gubernamental, respecto al numeral 1 del cuestionario "OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y SU REFORMA".

VI. CONCLUSIÓN.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 71 fracción IX, 72 y 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículos 9 fracción II, 10, 17 y 49 fracción VII de la Ley General de Responsabilidades de Administrativas; 22 Apartado A, fracción XV y 41 fracciones III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículos 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; artículo 1



GOBIERNO
DE TODOS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
CAMPECHE
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN
DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

OFICIO DE REVISIÓN:

SC/DGOIC/IEEA/0126/2025

ENTIDAD:

INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA
LOS ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

FECHA: 07/11/2025

EJERCICIO PRESUPUESTAL:
2025

PERIODO REVISADO: ENE-JUN.

segundo párrafo del Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2025; ; 6 y 52 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Campeche y sus Municipios; 1, 12, 69, 72 y 74 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; 1, 4 fracción V y 34 fracciones II, III, V, VI, VII, XVI, XXVIII y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche, se formula el presente Informe de Resultados de la Revisión practicada al Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, el cual se encuentra integrado por 6 fojas útiles en su adreso y reverso siendo el día 07 de noviembre de 2025, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, en las oficinas del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, sita en Calle Prolongación Allende, s/n, entre Avenida Luis Donaldo Colosio y Privada, Colonia San Rafael, C.P. 24090, San Francisco de Campeche, Campeche.

Atentamente

L.A.E. Alain Andrez Camara Castañeda

Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal
de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche.